

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2017-0 18

Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

CONSIDERANDO:

QUE, el señor Defensor Público General, mediante Resolución No. DP-DPG-DAJ-2017-002 de 13 de enero de 2017, de acuerdo con lo que disponen los Arts. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2017.

QUE, mediante memorando Nro. DP-SDO-2017-0173-M de 6 de febrero de 2017, la Subdirectora de Desarrollo Organizacional, magister Mariana Morillo Morales, ha solicitado se reforme el referido PAC 2017, en lo referente a la contratación de oficinas para el personal administrativo de la matriz de la Defensoría Pública en Quito, y personal de la Dirección de Gestión de Calidad que laboran en el edificio de la Av. Amazonas.

QUE, con Memorando No. DP-DGA-2017-0047-M de 6 de febrero de 2017, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, economista Estuardo Salazar Guerrero, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente Resolución.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en ejercicio de la delegación constante en los artículos 4 y 5 de la Resolución No. DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2017 (primera modificación), en los términos constantes en el memorando señalado en el segundo considerando de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:



REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2017									
PRIMERA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
530502	72112.00.1	SERVICIO	ARRIENDO DE UN BIEN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, SECTOR CENTRO NORTE, PARA DISPONER DE INSTALACIONES FÍSICAS, TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS QUE PERMITA ALBERGAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MATRIZ DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA.	1	\$ 163.200,00	X			Se solicita incluir actividad.
530421									

ARTÍCULO 2o.- Disponer que la Jefa de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2017 de la Defensoría Pública utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

CÚMPLASE.

Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M., el 07 FEB. 2017



Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

